

## **MEMORANDUM**



Respetable Licenciada:

Por medio del presente, se da respuesta al requerimiento que se encuentra bajo el número de referencia SI-MTPS-0184-2018, donde se nos pide:

Número de inspecciones realizadas y Reinspecciones, realizadas por el Ministerio de Trabajo a empresas de Call Center, desagregados por el tipo de infracción en el período 2000-2017

Que después de haber efectuado la búsqueda de la información en la base de datos que lleva ésta Dirección sobre lo solicitado, tengo a bien remitir dicha información:

DESCRIPCION	TOTAL
TOTAL DE INSPECCIONES EN CALL CENTER	1.012

LEGISLACION PUNTUALIZADA	
ART 22 DEL CODIGO DE TRABAJO	Art. 177 del C.Tr.
Art. 29 Ord. 1° del C.Tr.	Art, 192 del C.Tr.
Art. 29 Ord. 2° del C.Tr.	Art, 302 del C.Tr.
Art. 29 Ord. 5° del C.Tr.	Art, 307 del C.Tr.
ART. 30 ORD 11°	Art, 309 del C.Tr.
Art. 60 del Código de Trabajo	Art. 13 LGPRLT
Art. 113 del Código de Trabajo	Art. 79 núm. 2 LGPRLT
Art. 138 del Código de Trabajo	Art. 79 núm. 3 LGPRLT
Art, 168 del C.Tr.	Art. 6 del Decreto Ejecutivo No 2
Art, 169 del C.Tr.	Art. 7 del Decreto Ejecutivo No 104
Art, 196 del C.Tr.	ART. 24 DE LEOPD

Por lo que envío a usted la respuesta de la información solicitada cumpliendo con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Atentamente.